



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 JUL. 1985

Expte. N° 10.017/85 - REF. N° 6/85

VISTO:

Estos actuados por los que la Facultad de Ciencias Naturales solicita la designación temporaria de dos (2) auxiliares docentes para atender necesidades de la cátedra "Física General" y atento que resulta procedente hacer / lugar a dicho pedido,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a las siguientes personas para cumplir tareas docentes en la materia FISICA GENERAL de la Facultad de Ciencias Naturales, en / la función y dedicación que se consignan a continuación, con la retribución mensual única y total equivalente a los niveles académicos que en cada caso se indican y durante los períodos que también se señalan:

- Ing. Lía Elizabet OROSCO SEGURA, D.N.I. N° 13.701.463, jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, desde el 6 de Mayo al 31 de Julio de 1985.
- Ing. Raúl Ramón BINI, D.N.I. N° 12.448.845, ayudante docente de Ira. categoría con dedicación simple, desde el 9 de Mayo al 31 de Julio de 1985.

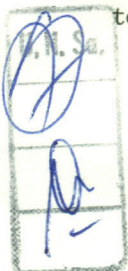
ARTICULO 2°.- Las presentes designaciones podrán quedar sin efecto antes de la / fecha prevista para su finalización, sin necesidad de interpelación judicial y / operará de pleno derecho con la sola comunicación dada por escrito por la Universidad y sin que cree a favor de los designados derecho a indemnización de ninguna naturaleza.


ARTICULO 3°.- Imputar estas designaciones en la partida 1120 - PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto por el ejercicio 1985.

ARTICULO 4°.- Los interesados deberán cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de su notificación, ante Dirección de Personal.

ARTICULO 5°.- Sin perjuicio de lo consignado en el artículo 1° se deja constancia de que los referidos nombramientos tienen por objeto la realización de tareas docentes en forma temporaria según los niveles asignados, sin que ello signifique / el otorgamiento de cargos y categorías del presupuesto de la planta del personal docente de la Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR


C.F.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 492-85